



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

025



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 2615 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 214,01
IVA: 0,00
Sub Total: 214,01
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Liquido Pagar: 214,01



Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 0007359459

BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES: POR VIAJE A GUAYAS,
VISITA A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL DE
ETI, MENDICIDAD Y ACOGIMIENTO, DEL 15 AL 18-05-2018. CONTROL
PREVIO XE-RZ-NG.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	14/06/2018	214,01	0,00
Sub - Total				214,01	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00	

Total Deducciones: 0,00
0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Liquido: 214,01

25/25 May



23 fso

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		08 06 2018	2615	2577	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SPE-DPVD-2018-0040-M	1420		

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1714356126	BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	007	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	214.01
TOTAL PRESUPUESTARIO										214.01
IVA										0.00
SUB - TOTAL										214.01
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										214.01

SON: DOSCIENTOS CATORCE DOLARES CON 01/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES: POR VIAJE A GUAYAS, VISITA A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL DE ETI, MENDICIDAD Y ACOGIMIENTO, DEL 15 AL 18-05-2018. CONTROL PREVIO XE-RZ-NG.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	Funcionario Responsable	Director Financiero

MARÍA TRANGO

023

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		08	06	2018	2615 2577
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SPE-DPVD-2018-0040-M		1420	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1714356126	BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

022

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		07 06 2018	2577	2577	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		SPE-DPVD-2018-0040-M	
					1420	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	1714356126		BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	007	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	214.01
TOTAL PRESUPUESTARIO										214.01
IVA										0.00
SUB - TOTAL										214.01
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										214.01

SON: DOSCIENTOS CATORCE DOLARES CON 01/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES, VIAJE A GUAYAS, VISITA A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PROTECCION ESPECIAL DE ETI, MENDICIDAD Y ACOGIMIENTO, DEL 15 AL 18-05-2018

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/06/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

DIRECCION FINANCIERA INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

021

DATOS GENERALES

Grupo de gasto: 53
Certificación N°: 243
Cargo: ANALISTA
Nivel: SP3
Cédula No. 1714356126
Funcionario BORJA CABRERA JANETH DE LOS ANGELES
Fecha Salida: 15/05/2018 Hora: 05H00 Fecha Retorno: 18/05/2018 Hora: 22H30 Ciudad: GUAYAS

1. CÁLCULO DE VIÁTICOS

Concepto	Valor		Monto a Pagar
Viático (70 Y 30%)	80,00	3	240,00
Viático (100%)	80,00	0	0,00
Total del cálculo Viáticos \$			240,00

Residencia NO DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION OCUPADO

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		PEAJES	0,00
		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
		REPUESTOS	0,00
		PARQUEADERO	0,00
		Total reembolso de gastos con Liquidación de Compras	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	90,00
		ALIMENTACION	52,01
		MOVILIZACION	0,00
		Total :	142,01

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			
Total de viáticos		240,00	
(-) Anticipo entregado: CUR		0,00	
Valor a Justificar 70%	168,00	142,01	
Valor sin Justificar 30%	72,00	72,00	
Viático 100% Emergencia			
Valor que justifica el funcionario		214,01	
Saldo a favor de MIES		0,00	Descuento
b) Total por reembolso de gastos		0,00	
c) Total por liquidacion de compras		0,00	
d) Total a favor del Funcionario		214,01	Compromiso
e) Total a favor del MIES		0,00	

5. OBSERVACIONES

No.	
1	NO SE RECONOCE EL TICKET 16003 NO HAY DATOS DEL FUNCIONARIO
2	
3	
4	
5	
6	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por:

Ximena Escobar

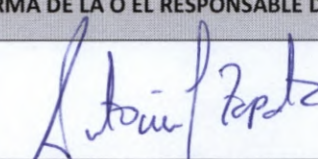
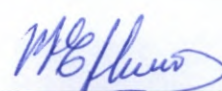
ANALISTA DE CONTROL PREVIO

Quito, 06 DE JUNIO DEL 2018

Ministerio de Inclusión Económica y Social
ESTADO DE CUENTA: ☒
PRESUPUESTO: ☒
CONTABILIDAD: ☒
TESORERIA: ☒
DESCUENTOS: ☒
Favor atender requerimientos conforme normativa.
06 JUN 2018

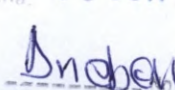
329

020

 Ministerio de Inclusión Económica y Social							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MIES-SPE-DPVD-2018-0072-M			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 14 de mayo de 2018.				
VIÁTICOS	☒	MOVILIZACIONES	☐	SUBSISTENCIAS	☐	ALIMENTACIÓN	☐
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BORJA CABRERA JANETH DE LOS ÁNGELES			PUESTO QUE OCUPA: TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAS-GUAYAQUIL			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
15/05/2018		5h00 am		18/05/2018		19h00 pm	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: JANETH DE LOS ANGELES BORJA CABRERA, PAOLA VILLACRES.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Visita a los diferentes servicios de Protección Especial de ETI, Mendicidad, Acogimiento.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PARTICULAR	Quito-Tababela	15/05/2018	05:00 am	15/05/2018	06h00 am	
AEREO	TAME	Tababela - Guayaquil	15/05/2018	7h00 am	15/05/2018	7h50 am	
AEREO	TAME	Guayaquil-Tababela	18/05/2018	17:00 pm	18/05/2018	17h50 pm	
TERRESTRE	PARTICULAR	Tababela-Quito	18/05/2018	18:00 pm	18/05/2018	19h00pm	
AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.							
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: GUAYAQUIL		TIPO DE CUENTA: AHORROS			No. DE CUENTA: 7359459		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
							
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MGS. JANETH BORJA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MGS. ANTONIO ZAPATA DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
							
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO ANTHROP. MARIA ALVEAR SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL							

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría de la Unidad Financiera

Fecha: **15 JUN 2018** Hora: **12h30**

Firma:  Trámite: **2875**



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2018-0072-M ✓

Quito, D.M., 11 de mayo de 2018 ✓

PARA: Mgs. Janeth De Los Ángeles Borja Cabrera ✓
Servidor Público 3

ASUNTO: DELEGACIÓN A LA PROVINCIA DEL GUAYAS ✓

De mi consideración:

Por medio del presente, dispongo a Usted se desplace a la provincia del Guayas los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2018, para que preste su contingente en el proceso de seguimiento y verificación de coberturas de los Servicios de Protección Especial. ✓

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Antonio Xavier Zapata Tapia ✓

DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS



FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	JANETH DE LOS ÁNGELES BORJA CABRERA ✓				
Cédula de identidad:	1714356126 ✓	Fecha de requerimiento:	11-05-2018 ✓		
Cargo:	Técnica de Prevención de Vulneración de Derechos	Dirección:	Prevención de Vulnerabilidad de Derechos		
RUTA			Nacional (X)	Internacional ()	
Ida:	TABABELA-GUAYAQUIL	Fecha:	15-05-2018 ✓	Hora:	7:00 ✓
Retorno:	GUAYAQUIL-TABABELA	Fecha:	18-05-2018 ✓	Hora:	17:00
N° de Documento	MIES-SPE-DPVD-2018-0072-M			Anexo Si (X) No ()	

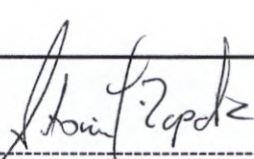
AUTORIZACIÓN. - En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuenta a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.


Firma del Requirente

Nombre: Janeth Borja

CI: 1714356126

Cargo: Técnica de Prevención.

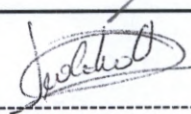

Autorizado Jefe Inmediato

Nombre: Antonio Xavier Zapata T.

CI: 0502676570

Director de Prevención y Vulnerabilidad de Derechos

Observaciones:


Autorizado Dra. Aida Leonor Cobo V.
Coordinadora General Administrativa
Financiera.

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.

Memorando Nro. MIES-CGAF-DARH-2016-3989-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2016

PARA: Sra. Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez
Coordinadora General Administrativa Financiera

ASUNTO: Suscripción de Acción de Personal de Cambio Administrativo, de la magister Janeth De Los Ángeles Borja Cabrera, de la Dirección de Servicios de Protección Especial, pasa adm.a la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos.

De mi consideración:

Con un atento saludo y en atención al Memorando Nro.MIES-SPE-2016-0880-M, de 12 de octubre de 2016, suscrito por el señor Guido Amauri Mosquera Martínez, Subsecretario de Protección Especial, me permito adjuntar para que se digne suscribir la acción de personal de Cambio Administrativo de la servidora magister **Janeth De Los Ángeles Borja Cabrera**, Servidor Público 3, de la Dirección de Servicios de Protección Especial, pasa a laborar administrativamente en la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos de la Subsecretaría de Protección Especial de esta Cartera de Estado, rige a partir del 19 de octubre de 2016.

Documento	Nro.	Nombres y Apellidos	Detalle	Fecha
Acción de Personal	0002171	Janeth De Los Ángeles Borja Cabrera	Cambio Administrativo	Rige a partir del 19 de octubre de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic. José Luis Moretti Paredes

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Referencias:

- MIES-SPE-2016-0880-M

Anexos:

- requerimiento_e_informe_tecnico_borja_janeth.pdf

Copia:

Sr. Dr. César Luis Cano Flores
Asesor 2 Despacho Ministerial

Sr. Guido Amauri Mosquera Martínez
Subsecretario de Protección Especial

Srta. Mgs. Norma Narcisa Hidalgo Pila
Servidor Público 7

Sra. Jessica Lisbeth Villamar Narváez
Servidor Público 1

Mgs. Janeth De Los Ángeles Borja Cabrera
Servidor Público 3



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
MIES-SPE-DSPE-2018-0072-M

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

22/05/2018 ✓

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

BORJA CABRERA JANETH DE LOS ÁNGELES ✓

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA SP3 ✓

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

GUAYAS-GUAYAQUIL ✓

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

JANETH DE LOS ANGELES BORJA CABRERA, PAOLA VILLACRES BALDEON

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES 15 de mayo. ✓

- 5:00-6:00 am.- Traslado Quito-Tababela ✓
- 7:00-7:50 am.- Traslado de Tababela a Guayaquil ✓
- 8:00-8:30 am.- Desayuno.
- 8:30-9:00 am.- Traslado a Fundación Nuevo Rumbos de Técnicos
- 9:05-11:00 am.- Fundación Nuevo Rumbos de Técnicos. Aplicación de Matriz. Evaluación del servicio del Convenio de la Unidad "CONSTRUIR POR UN BUEN VIVIR 1"/ Extramural ETIE (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 11:00-13:00 pm.- Fundación Nuevo Rumbos de Técnicos. Aplicación de Matriz. Evaluación del servicio del Convenio de la Unidad "CONSTRUIR POR UN BUEN VIVIR 2"/ Extramural ETIE (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 13:00-14:00 pm. Almuerzo.
- 14:00-16:00 pm.- Fundación Nuevo Rumbos de Técnicos. Aplicación de Matriz. Evaluación del servicio del Convenio de la Unidad "CONSTRUIR POR UN BUEN VIVIR 3"/ Extramural ETIE (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)

- 16:10-16:30 pm.- Traslado al Cerro del Carmen
- 16:35-18:30 pm.- Fundación Nuevo Rumbos de Técnicos. Aplicación de Matriz. Evaluación del servicio del Convenio de la Unidad "APERTURANDO EL CAMBIO 1"/ ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE MENDICIDAD (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 19:00-19:35 pm.- Ubicación del Hotel.
- 19:40-20:40 pm.- Merienda

ACTIVIDADES 16 de mayo

- 7:00-7:40 am.- Desayuno.
- 7:40-8:00 am.- Traslado al Distrito.
- 8:00-09:30 am.- Visita a dos familias beneficiarias del convenio: "APERTURANDO EL CAMBIO 1"/ ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE MENDICIDAD
- 9:35-10:00 am.- Traslado a las oficinas ALDEAS SOS
- 10:10-13:30 pm.- ALDEAS SOS Acogimiento "Casa 1 Lealtad" "Casa 2 Perseverancia". "Casa 3 Optimismo". Aplicación de Matriz. (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 13:30-14:00 pm.- Almuerzo
- 14:05-17:35 pm.- ALDEAS SOS Acogimiento "Casa 4 Honestidad" "Casa 5 Respeto" "Casa 6 solidaridad" "Casa 8 Dignidad ". Aplicación de Matriz. (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 17:35-18:50pm.- Visita a las distintas casas de Acogimiento.
- 19:05-19:30 pm.- Traslado al Hotel
- 19:40-20:40 pm.- Merienda.

ACTIVIDADES 17 de mayo

- 7:00-8:00 am.- Desayuno.
- 8:10-8:30 am.- Traslado al Distrito.
- 8h35-9h00am.- Traslado Fundación Kairos
- 9:00-11:00 pm.- Fundación Kairos Acogimiento "Casa E. Masculino". Aplicación de Matriz. (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 11:10-13:00 pm.- Fundación Kairos "APOYO FAMILIAR". Aplicación de Matriz.

(Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)

- 13:15-14:30 pm: Visita a Centros de Acogimiento
- 14:40-15:40 pm: Almuerzo
- 15:40-16:00 pm.- Traslado a la Asociación Comunitaria Hilarte
- 16:00-19:00 pm.- Aplicación de Matriz. Evaluación del servicio ETIE. Dos Unidades "Crearte" e " Hilando Arte" (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 19:05-19:30 pm.- Traslado al Hotel
- 19:40-20:40 pm.- Merienda.

ACTIVIDADES 18 de mayo

- 7:00-8:00 am.- Desayuno.
- 8:10-8:30 am.- Traslado al Distrito.

8h35-9h00 am.- Traslado Fundación Caminando al Futuro

- 9:05-11:00 pm.- Unidad "Luchando por una Niñez con Derechos" ETIE. Aplicación de Matriz. (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 11:10-13:10 pm.- Unidad " Juntos por una Niñez con Derechos" ETIE. Aplicación de Matriz. (Revisión de expedientes, Cobertura de atención Registrada en el SIMIES, Convenio, hojas de vida del personal.)
- 13:20-14:20 pm.- Almuerzo
- 14:20-15:10 pm.- Visita a dos familias beneficiarias del convenio
- 15:20-16:00 pm.- Traslado al Aeropuerto de Guayaquil
- 18h00-18:50 pm.- Retorno a Guayaquil a Tababela.
- 19:00-22:30 pm.- Retorno de Tababela a Quito.(Por accidente en la Simón Bolívar se retardo el traslado a Quitumbe por desvió vehicular por el Valle de los Chillos)

PRODUCTOS: Visita a las entidades de Protección Especial en convenios con el MIES por los temas de: ETI, Mendicidad y Acogimiento.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
15-05-18	16003	TRANSPORTE TABABELA	21.16
15-05-2018	001-000-000240716	ALIMENTOS	6.63
15-05-2018	003-002-000041670	ALIMENTOS	7.25
16-05-2018	0001-001-000001869	ALIMENTOS	3.25
16-05-2018		ALIMENTOS	15.00
17-05-2018	0001-001-000001876	ALIMENTOS	5.50
17-05-2018	001-001-000042155	ALIMENTOS	13.98
18-05-2018	001-001-000007617	HOSPEDAJE 15, 16, 17	90.00
		SUMAN:	USD\$ 162.77

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	15/05/2018 ✓	18/05/2018 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	5:00 am ✓	22:30 pm ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	Quito-Tababela ✓	15/05/2018 ✓	05:00 am ✓	15/05/2018 ✓	06h00 am ✓
AEREO	TAME	Tababela – Guayaquil ✓	15/05/2018 ✓	7h00 am ✓	15/05/2018 ✓	7h50 am ✓
AEREO	TAME	Guayaquil-Tababela ✓	18/05/2018 ✓	18:00 pm ✓	18/05/2018 ✓	18h50 pm ✓
TERRESTRE	PARTICULAR	Tababela-Quito ✓	18/05/2018 ✓	19:00 pm ✓	18/05/2018 ✓	22h30pm ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES.

A pedido de técnica distrital Elena Martínez, se retira a los compañeros de la Subsecretaría que regresaban a Quito lo cual retraso el ingreso y se llegó media hora antes al aeropuerto lo que ocasiono el cambio para siguiente vuelo.

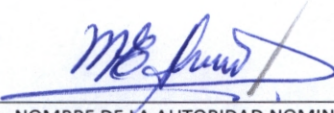
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
MGS. JANETH BORJA
TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN.

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MGS. ANTONIO ZAPATA DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS	NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO ANTROP. MARÍA ALVEAR SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL

RECEPCION DE DOCUMENTOS

NOMBRE: Tania Bueno

FECHA: 22 MAY 2018 HORA:

DIRECCION ADMINISTRATIVA PASAJES

Ministerio de Inclusión Económica y Social

ETKT2692134583373C1
FECHA/DATE: 15 MAY
VUELO/FLIGHT **0305**
BORJA/JANETH
DE/FROM: QUITO
A/TO: GUAYAQUIL
ASIENTO/SEAT: **14F**
EQUIP/BAGT:

RÉFERENCIA: 41
tame

ETKT2692134585434C1
FECHA/DATE: 18 MAY
VUELO/FLIGHT **0318**
BORJA/JANETH
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO
ASIENTO/SEAT: **15E**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 87
tame

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE
TAME AEROPUERTO JOSE JOAQUIN O GYE ECUADOR
NO-TRANSFERIBLE
NOMBRE: BORJA/JANETH

FECHA DE EMISION 18MAY18
LOCALIZADOR EQ - MJ95B

010

FOID:ID/1714356126

NUMERO DE BOLETO:2692134585434
EXCH DE BOLETO:2692134583373

DATE	FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS	BAG
FECHA VUELO		AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE	EQP
18MAY EQ 320		GYE-GUAYAQUIL, ECUADOR	1930	UIO-QUITO, ECUADOR	K -OK	23K

ARRIVAL:2020

RESTRICCIONES:*ID1714356126*CI1714356126*JANETH BORJA*

FORMA DE PAGO: CC DI6557320000070392 MISC/IN
BASE DE TARIFA USD 163.00
TASAS USD 10.00YR/1.68EC
TOTAL DE BOLETOS USD 15.68 CARGO ADICIONAL

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlas y las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER



tame.com.ec
1700 500 800

OFICINAS PRINCIPALES

•QUITO- Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170 / 3966300.
•GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.
•CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

OFICINAS INTERNACIONALES

•VENEZUELA: (0058 212) 7507090 / 7507091 / 7507092 / 3552061 Aeropuerto: (0058212) 3552061
•LIMA: (00511) 2411618 / 2426555
•BOGOTA: (00571) 3179099 / 3175299 / (0057)3176580035 Aeropuerto: (00571) 7460790
•CALI: (00572) 5545161 / 5569972 / 5569977 / (0057) 3168711731. Aeropuerto: (00572) 6663292.
•NUEVA YORK: (001 718) 285-0802 Aeropuerto (001 718) 7512460 / 2461
•FORT LAUDERDALE: (001 305) 6779238 / 18004302471

CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES.- Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AEREO Y DEL PASAJERO.- 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos en dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.- 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. 2. El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no flaméales y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". 3. El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. 4. El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. 6. Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. 7. Estas condiciones única mente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.

ORIGINAL: Adquiriente

ORTIZ GUALOTUNA
SEGUNDO FRANCISCO
RUC # 1704716255
BRR VICTORIA CENTRAL CLL
OSMAL
QUITO
COOPERATIVA GENERAL NECOCHEA
DISCO 6696
PLACAS: PUB0240
TELF QUEJAS: 022470763
No. Autoriz. SPT 0000000000

OPTRONIC / TX10 2.0 / No. 24425
FECHA: 15/05/18
HORA: 06:35:30

TIQUETE No. 16003

Hora Inicio: 05:50:33
Distancia recorrida: 51Km
Tiempo de espera: 1min 42seg
Tarifa # 1

CONCEPTO: Servicio Transporte

SUBTOTAL : \$21.16
IVA (0%) : \$ 0.00
TOTAL : \$21.16

RISE

RESTAURANTE RESTACOST S.A.

Matriz: Chimborazo 124 entre
Nueva de Octubre y Veléz
Guayaquil - Ecuador
R.U.C: 0992958987001

N° 003-002-00 0041670
AUTORIZACION No. 1122703629

FACTURA

EL TORO ASADO

Mesa Q#2

Serv: P SANCHEZ

Clientes:1

Trans#: 61541
15/05/2018 18:51

Cant	Producto	Precio
1	JUGO MARACUYA	\$ 2.00
1	TRADICIONAL PESCADO	\$ 3.25
1	Papa al Horno/Salsa de	\$ 2.00

Total Neto: \$ 6.47
IVA12%: \$ 0.78

TOTAL : \$ 7.25

Comida: \$ 4.69
Bebidas: \$ 1.79

EFFECTIVO \$ 10.25
Cambio ASADO \$ 3.00

JANETH BORJA

EL CAFÉ DE TERCER CAFETERIA S.A.
RUC: 0972255404001

LA GARZOTA MZ. 102 SL.7
EL CAFÉ DE TERCER GARZOTA
COMPRODANTE DE VENTA

NO. AUTORIZACION:
1505201001099225540400120010000002407160
032077417

NO. DOCUMENTO: 001 000 000240716
NOMBRE: JANETH BORJA
RUC/CEDULA: 1714356126
FECHA: 15/05/2018 00:56 AM

RECEPCIÓN: DIANA PINERA
07

REC. LOS RIOS 00070
SUBTOTAL GRAVADO 6.63
IVA 12 IMPUESTO 5.92
MESA TOTAL 0.71
EFFECTIVO 6.63
CAMBIAR 7.00
0.37

CUENTA CERRADA
Alpha PGO ver. 12.3.25

008



007

Factura
Nº 001-008-000240716

EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.

EL CAFÉ DE TERE

RUC: 0992255404001

Matriz: LA GARZOTA MZ. 102 SL.7

Sucursal: LA GARZOTA MZ. 102 SL.7

Contribuyente Especial: 09922

Obligado a llevar contabilidad: SI

Autorización Nº

1505201801099225540400120010080002407160032079419

Fecha de Emisión: 15/05/2018

Ambiente: PRODUCCION

Clave de acceso:



1505201801099225540400120010080002407160032079419

Cliente: JANETH BORJA

Identificación: 1714356126

Dirección: 6666666

Guía de Remisión:

Cantidad	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	924	Des. Los Rios	\$ 5.92	\$ 0.00	\$ 5.92

Subtotal Sin Descuento \$ 5.92

Total descuento \$ 0.00

Subtotal IVA 0% \$ 0.00

Subtotal IVA 12% \$ 5.92

Subtotal sin impuestos \$ 5.92

SERVICIO \$ 0

IVA 12% \$ 0.71

VALOR TOTAL \$ 6.63

Formas de pago

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 6.63

JANET ROSALIA LAYANA VILLEGAS
Restaurant Cangrejal "EL MARINO"

Portete 1739 y García Moreno
 Atención de Martes a Jueves desde las 15h00
 Viernes y Sábado desde las 14h00
 Domingo desde 12h00 pm
 Telf.: 042-372570 · Guayaquil - Ecuador



R.U.C. 0907696819001

FACTURA

Nº. 001-001-00

0042155

Aut. S.R.I.: 1122558142

CLIENTE: Janeth Boya

FECHA: 17/5/18

DIRECCIÓN:

R.U.C./C.I.: 4714356126

TELF.:

Cant.	Descripción	P. Unitario	V.de Venta
	Cangrejo		
	Ensalada		
	Arroz con Cangrejo		
	Ceviche de Cangrejo		
	Carapacho rellenos		
	Mixto de Cangrejo		
	Patas gordas		
	Arroz con Menestra y pollo		
	Arroz con Menestra y Chuleta		
	Arroz con menestra y carne		
	Arroz con menestra y pescado		
	Chuleta a la Plancha		
	Pollo a la Plancha		
	Carne a la Plancha		
	Pescado Frito		
	Porción de Arroz - Cocolón		
	Colas		
	Cervezas		
	Jugos		
	Agua		
	Tarrinas		
	Cangrejos al Ajillo		
	Camarón al Ajillo		
	Viche de Cangrejo		
	Porción de Maduro		
	Patacones		
	<u>Consumo de alimentos</u>		
		SUBTOTAL	<u>13.75</u>
		I.V.A. 12%	<u>1.65</u>
		TOTAL	<u>15.40</u>

FORMA
DE PAGO:

EFFECTIVO: TARJ. DEBITO/CREDITO: DINERO ELECTRONICO: OTROS:

GRACIAS POR SU VISITA

DOCUMENTO CATEGORIZADO; NO

ORIGINAL: ADQUIRENTE · 1ª COPIA: EMISOR

Memorando Nro. MIES-SPE-DPVD-2018-0040-M

Quito, D.M., 26 de marzo de 2018

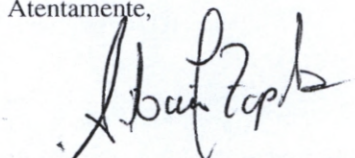
PARA: Sr. Econ. Orlando Vinicio De la Torre Romero
Director Financiero, Encargado

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Por medio del presente, solicito se emita la certificación presupuestaria para Viáticos y Subsistencias, que se encuentran presupuestados en el PAPP 2018 de la Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos de la Subsecretaría de Protección Especial, conforme al siguiente detalle:

- Programa: 5
- Proyecto: 00
- Actividad: 007 (Dirección de Prevención de Vulnerabilidad de Derechos)
- Item presupuestario: 530303
- Descripción del Item: Viáticos y subsistencias en el interior
- Codificado: US\$ 9.880,00

Atentamente,



Mgs. Antonio Xavier Zapata Tapia

DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	243	28	03	18
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	007	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$9,880.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$9,880.00
TOTAL										

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION:

PARA: DRA. GAYNE VILLAGOMEZ WEIR/SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN ESPECIAL, ING. MONICA QUINTANA / DIRECTORA DE PLANIFICACION E INVERSION C.C.: MGS. LURDES CERDA/ DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR GASTOS DE VIATICOS EN EL INTERIOR, SEGUN MEMORANDO No. MIES-SPE-DPVD-2018-0040-M DE 26/03/2018, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PAPP MIES-2018. LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES DE ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD OPERATIVA.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 28/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero